

1. Aprobación actas ordinarias 80, 81 y 82 (Entre�adas).
2. Correspondencia Recibida Y Despachada.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Jorge Casanova, Sr. Felipe Reyne, Sr. Javier Milosovich, Sr. Marcelo Rojas, Sra. Macarena Muñoz, Sr. Miguel Radatz, Sr. Guido Velásquez, Sr. Juan Lobos, Sra. María Eugenia Delgado, Sr. Francisco Vargas, Sr. Oscar Ruiz.

## OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elias David Huanduilén Ancastrípaz
2. Sr. Alonso Rivera Malpú
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Alvarrez Zapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes concejales:

En San Pablo a 14 de Marzo de 2019, siendo las 11:15 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el número de Díos se dio inicio a la reunión ordinaria N° 84 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucan, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fes, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quenza.

## Acta Reunión Ordinaria N° 84/2019

Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal



El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu acarreo que la administración de este municipio lleva el Alcalde, por lo tanto si la Concejal Sra. Emilia Alvarez tiene los antecedentes y pruebas suficientes para hacer este tipo de acusaciones, los pude hacer llegar. La Concejal Sra. Emilia Alvarez expresó que aquí no está denunciando a nadie, porque este tema lo convreso personalmente con la Sra. Patricia Rojas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez añadió que aquí existe un tema de transparencia y al igual que del Sr. Eduardo Holck, aclearando que no tiene nada en contra de él, y además tiene mucho que ver la directora de finanzas de este municipio, que hace y deshace en este municipio, y además fue quien le informó al Sr. Holck lo que se necesitaba para que pudiera postular. Además que ella es quien maneja los hilos de las contrataciones de todas las personas que han llegado a este edificio público.

Con respecto al oficio de respuesta del Liderunal Regional Electoral, y la postulacion a la licitacion del Core Sr. Eduardo Holck, la Concejial Sra. Emilia Alvarez Sapunar explicó que aquí no se está invocando al tema ético, sino que, más que nada el Sr. Holck figura como representante de su empresa, por lo tanto es probable que pueda existir algún tipo de inhabilidad al cargo que ostenta, al estar postulado a un municipio. Es por ello que al final ya no sabe qué autoridad se puede pronunciar al respecto. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quenza considera que el Sr. Eduardo Holck no queda inhabilitado de postular a una licitación, por el hecho de ser Consejero Regional de Los Ríos.

A.- Recibida.

## Correspondencia

2º Punto.

no son iguales".

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malipu también tiene una observación en el acta 82, en la página 579 aparece la frase "los procesos son iguales", cuando debió decir "los procesos

acta.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quetzada recordó que la semana anterior el Concejal Sr. Elías Huanduilén Anca trifíapay presentó una observación con respecto al acta N° 82, ya que habría una intervención que no se relacionaba con lo que habría planteados, sino que lo habría manifestado otro Concejál, motivo por el cual no se habría aprobadlo esta

1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 80, 81 y 82 (Entregadas).

#### **1º Punto.**

#### Desarrollo de la reunión:

licitario, y así poder adquirir una mayor cantidad de medicamentos. Con respecto a esto, existe un convenio de suministro, en el cual se está trabajando para

retiro constante. Para pacientes cronicos de largo tiempo, como una forma de asegurarse que existe un del reglamento de la farmacia, este medicamento se puede solicitar, siempre y cuando sea comprar este medicamento, y en ese momento no se encontraba en stock. Pero dentro de Sr. Javier Milosevich explicó que él estaba en ese momento en el cual llegó la Sra. a

cuando tiene un tratamiento de largo plazo. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, antes de abordar este tema, expresó que esta mañana se encuentró con una persona que tuvo un problema de salud en una mano, donde un doctor de este Cesfam le recetó un medicamento que llegó a comprar en la farmacia communal, pero no se lo otorgaron porque le dijeron que el remedio lo vendían siempre y

correos de cada integrante de este cuerpo colegiado. El Director de Salud Sr. Javier Milosevich manifestó que en la sesión anterior hubo algunos puntos y observaciones de Concejales que luego fueron modificados y enviados a los

punto. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu explicó que en esta oportunidad se debía someter aprobación el Reglamento de Infraestructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, como así también el Plan de Salud Comunal año 2019, y primeamente otorga la palabra al Sr. Javier Milosevich para exponer sobre este último

Cuenta de Presidente del Concejo.

3º Punto.

B.- Despachada.

Alonso Rivero y Elias Huanquilen, que se pronunciaron en contra de la contratación del Sr. Eduardo Holck. Más por un tema ético y moral, y en el fondo eso es lo que se está pidiendo, primero a la contraloría que no se pronuncié, y luego al tribunal electoral de los Lagos y los ríos, pero como no se han pronunciado, piensa que le están dando la razón a sus dudas que tienen.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu indicó que él fue uno de los Concejales junto a sus colegas Ruiz ya se pronunció con respecto a ello y el tema jurídico también lo presentó el Sr. Los Ríos y los antecedentes estipulados en las bases de licitación, y además el tribunal de Los Lagos y

Rubén Rodríguez, por lo tanto esta licitación se someterá aprobación durante la próxima semana.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que en septiembre del año pasado se presentó la dotación del año 2018 que continuaria siendo la misma para el año 2019, pero se percató que ahora estaban incorporando en este plan, la incorporación de un contador auditor. El Sr. Javier Milosевич explicó que el cargo de contador auditor ya estaba incorporado en la dotación para el año 2019 y que fue aprobada en septiembre de 2018.

Concejales, pero se requiere aprobar este plan de salud cuanto antes, porque están bastante atrasados.

El Concejal Sr. Elias Huanduién Anchartipay expresó que en esta sesión nuevamente ha habido algunas observaciones, por lo tanto deseaba saber si se enviaría a los Concejales el plan de salud con estos reparos ya modificados, vale decir un plan definitivo. El Sr. Javíer Milosevich explicó que se anexarán cada una de las observaciones planteadas por los

actividades.

En relación al Quinto diálogo de salud que se realizó en esta sala de sesiones, el Concejal Sr. Hernando Heckmann sugirió que sería bueno dejar claro que, mayoritariamente las organizaciones que participaron, fueron las que corresponden al sector rural y solo dos organizaciones del radio urbano estuvieron presentes. Lo menciona porque cuando aparecen los reclamos, generalmente provienen de las personas del sector urbano, pero cuando se da la oportunidad de plantear estos problemas, no asisten a este tipo de

Fernando Heckmann Navarro indicó que aún esta fallando incluir las escuelas de Paliáimo y Pucopio.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Hores deseaba saber si el Servicio de Salud Osorno decreta o visa los acuerdos del concierto municipal en materia de salud. El Sr. Javíer Millós se explica que el SSO solamente visa lo que envía el Cesfam y en este caso se refiere a la dotación año 2019 que fue aprobada en septiembre de 2018.

El Concejal Sr. Alonso Rivero sugirió que la reunión se prolongue demasiado. La Concejal Sra. Emilia Alvarez manifestó no estar de acuerdo con ello.

El Sr. Javier Millósevich comparte la opinión que tiene la Concejala, y agrega que en el Cesfam tienen protocolos de referencia contra referencia, que son aproximadamente 59 enfermedades, que están a parte del plan AUGE o GES, para lo cual se deben cumplir ciertos requisitos previamente, para su posterior derivación.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Viñes sugirió que a los pacientes cronicos se pueda derivar a especialistas, como una forma de entregar una mejor solución a los pacientes que padeceen una enfermedad específica y así poder tener una mejor recuperación.

Página 622

El Sr. Javier Millanesovich explica que la idea de esta dotación, es colocar el número máximo de funcionarios que se pudiesen contratar en el año, pero específica que la función de controlador auditor sea en calidad de titular, porque las funciones del Cesfam son administradas por la dirección. Agregó que la Sra. Trizá Vega está encargada de remuneraciones, Paula Vargas es encargada de finanzas, Hernán Díaz que trabaja en adquisiciones e informática y Valentina Álvarez que trabaja en adquisiciones.

El Sr. Javier Millósevich reitero que antes de enviar la dotacion al servicio de salud Usorno, debe pasar por laprobacion del Concejo Municipal, y la informacion fue enviada con la debida antelacion, para que los Concejales la puden revisar en detalle, y en ese momento ya estaba incluido en contador auditor. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Spunar manifestó que en la dotacion en la cual aparece la contadora auditor, aparecera baso la modalidad de contrata, pero en el plan de salud al parecer se indica que la van a poner como titular, por lo tanto solicita unaclaracion al respecto.

Con respecto al cargo de Contador Auditor de la Sra. Gisela Colum, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar manifiesto que lo rechazará, porque antes de presentarlo al SSO, se debió presentar ante Concejo Municipal, y por otro lado expresó que existen cuatro personas en el Departamento de Finanzas del Cesfam, por lo tanto es personal más que suficiente como para estar contratando a un contador auditor. Considera además, que al momento de crear el Departamento de Salud, recién se necesita contratar a un contador auditor, pues en ese momento se necesita de estos servicios para gestionar el recurso humano.

El Concejal Sr. Elias Huanduijlen Annacaripaya sugirió tener una exposición final, para saber como quedó compuesto este plan de salud, dado que el presidente de la comisión salud Sr. Alonso Rivero Malipu citaría a una reunión para analizar esta materia. La idea es programar esta actividad antes de la próxima sesión del Concejo Municipal, de tal manera que las observaciones se encuentren subsanadas, y así estar en condiciones de aprobar este plan, si mayores reparos.

Con respecto a las matronas, lo que hará el Cesfam junto al SSO, es analizar la programación de actividades, para determinar finalmente la brecha de recurso humano que existe y analizar junto al Alcalde una eventual contratación.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes indicó que, personalmente no habría colocado a un contador auditor, porque existe personal suficiente al interior del departamento de finanzas. Considera que hubiese sido bueno aumentar a tres el número de matronas. El Sr. Javier Millósевич señaló que el pasado martes el Cesfam tuvo la visita de un ingeniero comercial de Servicio de Salud Osorno, que supervisó y auditó las funciones que cumple la Sta. Gisela Colom, levantando un acta en la cual dice textual, que la funcionaria es eficiente y efectiva en las labores que realiza actualmente, no así anteriores, donde no habla un seguidamente y continuidad mensual, en la información de todos los convenios, lo cual es muy positivo porque lo está avalando el SSO.

El Concejal Sr. Elías Huandulein Ancarripiay señaló que el Alcalde no puede venir a restringir las opiniones de los Concejales, porque su trabajo es advertir y colocar sobre la mesa lo que no estaría correcto. Por ejemplo si se está viendo que existen aumentos de dedudas que han hecho modificaciones presupuestarias, como autoridades tienen la responsabilidad de optimizar los recursos que hoy día tiene este municipio, por lo tanto no se pueden seguir callados frente a lo que hoy está pasando.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan considera que la Concejal Sra. Emilia Alvarez tiene un doble estandar, porque la semana anterior felicitaba al Sr. Felipe Reyne por su trabajo realizado con el PLADECO. La Concejal Sra. Emilia Alvarez niega que haya felicitado al Sr. Felipe Reyne, lo que dijo fue, que una vez finalizado este PLADECO, que pasara con el Sr. Felipe Reyne, a ganar sueldos millonarios.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que la Sra. Gisela Colum tiene que en el caso particular de la Sra. Gisela Colum, recordó que en el Cesfam no habla ninguna conciliación bancaria al día, habla rendiciones de convenios atrasados, dedudas sin pagas totalmente atrasadas, por lo tanto se tuvo que contratar a una persona que actualice toda esta situación y la Sra. Gisela Colum ha reunido todas estas características. Ahora en el caso de Educación, los Concejales no pueden andar haciendo intervenciones para contratar personal, porque eso lo ve directamente el Alcalde.

En el caso particular de la Sra. Gisela Colum, recordó que en el Cesfam no habla ninguna conciliación bancaria al día, habla rendiciones de convenios atrasados, dedudas sin pagas totalmente atrasadas, por lo tanto se tuvo que contratar a una persona que actualice toda esta situación y la Sra. Gisela Colum ha reunido todas estas características. Ahora en el caso de Educación, los Concejales no pueden andar haciendo intervenciones para contratar personal, porque eso lo ve directamente el Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan expresó que aquí los Concejales se están involucrando en temas que no tienen nada que ver con su rol fiscalizador. El tema de la contratación es un tema de gestión del Alcalde, y si el Alcalde contrata una persona que cumple con los requisitos, que realmente no está haciendo su trabajo o está haciendo cosas que no corresponden, recién allí el Concejal puede fiscalizar.

En el caso de la Sra. Gisela Colum, ella se encarga de supervisar y fiscalizar los cerca de 28 convenios que llegan anualmente al Cesfam, para la respectiva devengación. Anteriormente este trabajo lo realizaba la Sra. Valentina Alvarez, pero aparte de este trabajo, también tenía que realizar el trabajo que mencionó anteriormente.

El Sr. Raúl Poveda señaló que se colocaría un poco más arriba el cargo de control en el organigrama, solo por un tema visual, como lo indicaron los Concejales.

El Concejal Sr. Alonso Rivero Malpú manifestó que con la observación realizada por el Secretario Municipal, al parecer este reglamento no ha sido del todo socializado. La Concejal Sra. Emilia Alvarado Spanier considera que el cargo de Control debiera depender jerárquicamente del Alcalde, dada la gran cantidad de responsabilidades que tiene al interior del municipio, por ejemplo coordinar las auditorias internas, controla la ejecución financiera y colabora con el Concejo en el rol fiscalizador, entre otras tantas funciones.

El Concejal Sr. Alonso Rivero Malpú manifestó que con la observación realizada por el Administración y Finanzas.

Municipal Sr. Harry Barría Quetzada opina que información debiera depender de recurrir donde el secretario Municipal, lo cual hoy en día no sucede. El secretario sin embargo cuando se requiera algún servicio de parte del económico, se deberá hoy en día la Oficina de Informática existe, y no signifcará un mayor recurso financiero, necesarios para tener a cargo un área como es Informática. El Sr. Raúl Poveda explicó que

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si el Secretario Municipal tiene los recursos temática.

en este organigrama el lugar en el que se encuentra Control, pero más que nada por el Sr. Raúl Poveda señaló que, si los Concejales así lo desean, preferiblemente se pude subir Municipal, porque es el organismo central del municipio y no puede depender del Alcalde. El especial, porque es el organismo central del municipio y no puede depender del Alcalde. El Municipal. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dio a conocer que el caso de Control es muy significativa que tenga menor autoridad, ya sea de administración o del secretario no signifca que tenga mayor autoridad. El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que la ubicación de Control, deben pasar por esta oficina. El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que la gran mayoría de los documentos un tema visual, teniendo en cuenta que prácticamente la gran mayoría de los documentos cargo de control pudiera estar un poco más arriba en el organigrama, mas que nada por el

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó en la presentación anterior que el este reglamento, sugiriendo enfocarse en la estructura de este manual de funciones.

El Sr. Jorge Casanova Cardenas indicó que la idea es recoger nuevas inquietudes sobre Casanova, para exponer sobre el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación continuaición otorga la palabra a los funcionarios Sr. Raúl Poveda Flores y Sr. Jorge sesión de comisión de salud que será presidida por el Concejal Sr. Alonso Rivero Malpú. A serán analizadas en la siguiente sesión del Concejo Municipal, y el día lunes se realizará la

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu expuso que la aprobación de este Plan de Salud con deudas de por medio.

Alcalde no los pude negar la opinión a los Concejales. Si bien el Alcalde tiene la plena libertad para contratar a las personas más idóneas, los Concejales no se puden quedar callados, si hoy día existe una determinada cantidad de personal que se está contratando

Recordó que este es un municipio que no tiene mayores ingresos y es por ello que el

Por otro lado, señalo que hoy día existen ciertas costumbres al interior de las comunidades y ciertos actos que se hacen, pero están errados, por lo han hecho ligar muchos cultores mapuches de esta comuna, pidiendo que el Alcalde se dese de estar haciendo ceremonias como el ekuutún, que es una ceremonia sagrada en el pueblo indígena, en un horario que no corresponde, porque siempre se han hecho a la salida del sol, y hoy día el municipio realiza, tal como aparece en su página, estas ceremonias a las

El Sr. Jorge Casanova explica que se le habría entregado la denominación de oficina intercultural, porque en San Pablo confluyen varias otras etnias, a parte de la indígena, por ejemplo franceses o italianos. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Saúner agregó que también se han sumado haitianos y venezolanos. Mencionó que en algunas municipalidades de la región metropolitana por ejemplo, existen oficinas interculturales, donde abordan todas las problemáticas, necesidades y todos los planes que se deseen para la gente de origen mapuche huilliche y también para gente de otros países.

El Concejal Sr. Elias Huanduién Anca trataba recordó que el PLADECO tiene una similitud de la opinión de las comunidades con respecto a la oficina de asuntos indígenas, como se denominó inicialmente, porque los dirigentes lo ven más como una oficina de desarrollo indígena, puesto que tiene que no solamente con el ámbito organizacional.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quílezada deseaba agrégarnos que desde hace algunos años hasta la fecha, han tenido problemas con información, Y Administración y Finanzas no cambianando para depender ahora del secretario Municipal. Añadió que el informático mantiene un control sobre determinadas claves y programas.

Por otro lado indicó que este reglamento se enunciaba sensiblemente modificado de acuerdo con la licencia municipal, lo que implicó la modificación de sus funciones y se encargó de realizar las respectivas modificaciones.

Manifiesto ademas, que fue ella quien solicitó que se diera el nombre o denominación “Intercultural”, para justamente no dejar aparte, a las otras culturas que también cohabitan en esta comuna, y satisfacer así todas las necesidades existentes. El Alcalde Sr. Carlos Soto Caucu deseaba dejar en claro que hay muchas comunidades que no forman parte del Consejo Mapuche, por ejemplo la Asociación de Palín, por mencionar algunas, por lo tanto aquí no se puede decir que el Consejo Mapuche labore un plan de trabajo.

La Concejal Sra. Emilie Alvarez Saúner considera personalmente que el pueblo mapuche provincial, regional y nacional. Tal como lo expuso su colega Elias Hanquillén, sería muy importante que el municipio haga desafios con respecto a la población originaria que existe en San Pablo, pero para que exista el respeto y la pertinencia en esta oficina, es necesario que se podra desarollar en esta comuna, como una forma de evitar que existan descoordinaciones de distinto tipo.

La Concejal Sra. Emilie Alvarez Saúner considera personalmente que el pueblo mapuche también considera que sera bueno realizar la consulta al territorio mapuche huiliche, tal en materia de tierras, desarollo productivo u otros temas legales, por mencionar algunos, abordar las distintas temáticas relacionadas con el pueblo mapuche huiliche, por ejemplo ella. Agrega que la persona a cargo de esta oficina debe ser un profesional preparado en oficina, pero no tiene claro cuál sería el rol y funciones que tendría la persona a cargo de que cuando el Sr. Omar Alvarez era Alcalde, también existió la intención de crear esta oficina, Alonso Rivera Malipu concuerda con su colega Elias Hanquillén, y recorrió como lo establece el convenio 169.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu explicó que el hecho de crear esta oficina, va a beneficiar a todo el pueblo mapuche huiliche. que va a beneficiar al pueblo mapuche huiliche. También considera que sera buena realizar la consulta al territorio mapuche huiliche, tal en materia de tierras, desarollo productivo u otros temas legales, por mencionar algunos, abordar las distintas temáticas relacionadas con el pueblo mapuche huiliche, por ejemplo ella. Agrega que la persona a cargo de esta oficina debe ser un profesional preparado en oficina, pero no tiene claro cuál sería el rol y funciones que tendría la persona a cargo de que cuando el Sr. Omar Alvarez era Alcalde, también existió la intención de crear esta oficina, Alonso Rivera Malipu concuerda con su colega Elias Hanquillén, y recorrió como lo establece el convenio 169.

Por otro lado, solicitó que esta oficina pudiera pasar por un proceso de consulta indígena, en la cual las comunidades pudieran explicar al Alcalde y dar a conocer a este municipio, cuáles son sus verdaderas razones o Cosmovisión que tiene el pueblo mapuche de este territorio.

Los de la tarde o a las cinco de la tarde. Solicitó no utilizar a la identidad mapuche para lograr votos o para caer bien.

Een lo que se refiere a la oficina de asuntos religiosos, la Concejala Sra. Emilia Alvarez Saپuнар, espera que no lo tomen a mal, pero si bien esta oficina deberа cumplir un

El Sr. Jorge Casanova señalo que, a modo de ejemplo, las ordenanzas municipales no son sometidas a consultas a los pueblos originarios, porque son instrumentos o resoluciones que afectan directamente a la municipalidad, vale decir son internos y lo apuraba solamente el Concejo Municipal, lo mismo sucede también con la ley de alcoholés y las patentes. El Concejal Sr. Elías Huanduién Anchartipay explico que si hubiera una ordenanza municipal en la cual incluyera la temática indígena, obviamente tendría que aplicarse la presidiente nacional de funcionarios municipales, que pertenece a una comunitaria indígena, y le pregunto específicamente como lo han hecho otros municipios, y la idea es que todos los trámites del pueblo indígena, se puedan canalizar a través de los diferentes departamentos y oficinas, y además ningún municipio del país ha hecho una consulta indígena, y le pregunto específicamente municipales, que convierte este tema con el que genera respecto a su manual de funciones internas.

Si el afan de debatir, el Conejito Sr. Elias Huanduilen Anacapriaya médico que el convencio 169 es bastante claro cuando se habla de consulta, por que cada vez que se legisla o se tomen medidas de tipo administrativo que afecten directa e indirectamente a los pueblos indígenas, y en este caso se está haciendo un acto administrativo de crear una oficina que va a funcionar para las comunidades. Por lo tanto proponer, tal como se hizo con el PLADECO, que se pueda analizar y socializar junto a las comunidades, para que ellos puedan determinar como quieren que funcione esta oficina.

El Sr. Raúl Poveda Flores, en su calidad de presidente de la Asociación de Funcionarios, y atendiendo los comentarios de la Concejal Sra. Emilia Alvarez y el Concejal Sr. Elias Huanduién, expresó que el plan de actividades se puede llevar a efecto y en la forma como los Concejales estimen conveniente, pero no es el punto que nos aboca en este momento. Tam poco se está apresurando un perfil de cargos, como lo mencionaba el Concejal Sr. Alonso Rivera, con respecto a la persona que cumpliría funciones en la oficina intercultural. Finalmente con respecto a la consulta indígena, efectivamente cuando toca a ellos, se debe cumplir la ley, pero este reglamento es una estructura interna del municipio.

El Sr. Jorge Casanova manifestó que aquí se está desviando un poco el tema, porque estos momentos se está tratando de aprobar el manual de funciones de este municipio, que va a regir para una determinada cantidad de años. Agregó que esta en discusión si se debe pedir o no la consulta al pueblo mapuche huilliche.

Lla Concejal Sra. Emilia Alvarrez Spumunar señalo que no ha pedido que todo este baso el alero del Consenso Mapuche, sino que ellos pudieran elaborar un plan de trabajo por que estan desarollando una funcion que beneficiaria al territorio mapuche huiliche de esta comuna y eso se debe respetar, pese a las divisiones que puedan existir.

El Sr. Javier Milosevich informó que los sectores que abarcará este trámite, corresponden a Maile, La Posada, Purertrún, Cancha Larga, Huileco, Lancacura y Pucopio. El Concejal Sr. Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en su momento ella estaba siendo trasladada en vehículo municipal la coordinación la llevaba la presidenta de la junta de último momento continuaba siendo trasladada por el hospital de San Juan de la Costa. El trasladada por vehículos del Cesfam, pero eso finalmente no ocurrió porque hasta el momento lamentablemente está hospitalizada en Misión San Juan, y donde se ríala Pucopio, se comprometió a solicitar la situación de la Sra. Rosa Cortés, que en ese momento Huanduilén Ancartípaya indicó que cuando el Alcalde estuvo recibiendo en Elias Huanduilén Ancartípaya indicó que la carta de compromiso que le dieron con el director del Cesfam Sr. Javier Milosevich. Añadió que el proyecto aún no está listo, con respecto a las características de este proyecto los sectores que abarcará, conversó

pesos, la de Nissan es de 24 millones de pesos y la de Toyota es de 26 millones de pesos, conductor y tendrá tracción trasera. La cotización de mercedes Benz es de 41 millones de legaron ahora de Toyota, Nissan y Mercedes Benz. El furgón será de 15 pasajeros más el conductor se deben agregar por ejemplo la carta de compromiso y las cotizaciones que porque se deban pagar por el mismo la carta de compromiso aún no está listo, con el director del Cesfam Sr. Javier Milosevich. Añadió que el proyecto aún no está listo, enviando a otra materia, el Sr. Jorge Casanova Cardenas expuso que la semana pasada

envío una carta compromiso a los Concejales, para que la pudiera firmar, y que esta era la relaciónada con que este municipio asumiría los costos y mantenimiento del furgón de traslado de dializados, que se está postulando a través de un proyecto.

Volviendo al tema anterior, el Concejal Sr. Elias Huanduilén Ancartípaya indicó que finalmente el convenio 169 termina siendo una voluntad de parte de quienes estén administrando y verán si lo aplican o no. Pero también hoy día está el derecho adquirido, a través de los tratados internacionales, por lo tanto solicitada al menos tener un pronunciamiento jurídico, para que quede claro el convenio 169.

Alvaro Zapunar señaló que también se cometió un delito cuando aparecieron páginas pornográficas en la web institucional de este municipio, y al final nunca se supo quiénes fueron los autores. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo eso se envió al ministerio público y se hicieron las indagaciones, inclusive hasta la PDI estuvo investigando.

El Sr. Raúl Poveda Flores indicó que eso sería un delito. La Concejal Sra. Emilia duzas sobre si puede ser intervenido o no, por parte de la persona que trabaja en la Concejal Sra. Emilia Alvaro Zapunar prefiere usar su correo personal, porque tiene sus concejales porque se está pagando por ello.

El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que todos estos cambios que se han hecho, se reenviarán a los correos institucionales de cada uno de los Concejales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que estos correos deben ser utilizados por cada uno de los

siniembre de funciones, la idea sería que no se vaya a convertir en el futuro, en una bodega de peticiones de tipo financiero.

Si no se toman medidas proneto, lamentablemente tendrá que hacer público este tema ante los medios de comunicación o ante los parlamentarios, por donde su solicitud ha cumplido todas las formalidades a través del conducto regular. Agradeció una vez más las gestiones del Concejal Sr. Elías Huanduién Ancaripay, en su calidad de presidente de la comisión de Infraestructura vial, para intervenir sobre este tema que es de suma importancia, dando cuenta además que también trabaja por los habitantes y comunidades del sector llano, no solamente los vecinos del sector costa, como dicen algunas personas.

La Sra. Verónica Sáez aclearo que fue el Concejal Sr. Elias Huanduijen quien gestiona esta moción y agregó que todos los Concejales saben de la problemática que existe en los famosos 600 metros de la prolongación de calle Cruz hacia el sector de Huileco Quién, donde circulan vehículos todos los días y que vienen de Pufayó, Huileco, Trecaimo, Huilo Huilo, Pisquincó e incluso La Piza. explica que lleva 9 años viviendo en San Pablo y desde hace seis años que se solicitan formalmente el mejoramiento de este tramo, ya sea a través de oficios, en su calidad de integrante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y ahora ante el Concejo Municipal. Indicó que en tanto ese tramo del camino ya comienzan a ver los trozos de pellín que atraviesan la vía, por lo tanto eso quiere decir que el material de ripio se fue abajo y ya no queda, existiendo fotografías que respaldan lo que dice. Aclaró que este tramo es urbano a partir del año 2009, por lo tanto es el que el municipio quien debe intervenir para su mejoramiento, pero tiene que ser a través de un municipio que fue el que se realizó la obra, existiendo fotografías que respaldan lo que dice.

La Sra. Vergonica Saenz Antillir agradeció la posibilidad que le otorgó el Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancastrípaya. El Alcalde dijo que fue el Concejo en Pleno.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau deseaba dejar en claro que en ningún momento dijo que no se leyera esta carta, solamente dijo que se debía seguir el conducto regular y recién se ingresó hoy a la oficina de partes. Ante la autorización del Concejil Municipal en pleno, otorga la palabra a la Sra. Verónica Saéz Antúñar.

El Concejal Sr. Elias Huandiquilén Ancastrípaya deseó referirse a un oficio que ingreso el día de hoy, pero el Alcalde no quiere dar lectura en la presente sesión, pero debe consultar a los concejales, si se autoriza a la persona a hacer uso de la palabra, en este caso la Sra. Verónica Saenz Antíñir, para dar a conocer la situación de un tramo de camino que hace seis año viene plantando que se mejoró también se lo ha hecho saber al actual Alcalde.

Asuntos Varios.

4º Punto.

vecinos Sra. Inés Jaramillo. El Sr. Javier Milosevich anadió que la Profesional del Serivicio de Salud Osorno, Sra. Daniela Soto estaba coordinando estos traslados, como así también de todos los pacientes de la Provincia de Osorno.

La Sra. Verónica Sáez Antón reiteró que ha pasado por cada uno de los conductos regulares para obtener una solución sobre este tema, dejando de lado muchos temas personales, porque como dirigente no recibe y nunca ha recibido un peso para realizar gestiones relacionadas con la organización a la cual pertenece.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez mencionó que aquél tam poco se trata de venir a amenazar que este tema se hará público si no se encuentra una solución, porque tanto ella, como su colega Huanquilen y su colega Alonso Rivero han puesto este tema sobre la mesa.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez lo menciona porqué finalmente los vecinos señalan que los Concejales no hacen nada y no están presentes, pero en la realidad eso pasa porque no reciben la invitación respetiva y agregó que como residiente de Huileco, nunca ha recibido una invitación para participar en las reuniones del comité pro asfalto recién mencionado una invitación respetiva y agregó que como residiente de Huileco, nunca ha sido convocada a las autoridades.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar deseaba saber si se convocó formalmente a los concejales para la reunión de mañana. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que esta reunión se coordinó a través del comité pro asfalto y la junta de vecinos de ese sector.

Agregó que mañana a las 17:00 hrs., se realizará una reunión con la Junta de Vecinos y el comité pro asfalto de Huélecó, donde participará el director regional de Vialidad, el seremi de obras públicas, y donde los Concejales estarán cordialmente invitados. Con respecto a esta reunión, la Sra. Verónica Saenz Antíñir dijo que se habrá convocado al intendente, porqué se adquirieron compromisos que hoy no se han cumplido, por ejemplo se dijo en su momento que el orden de intervención de los caminos sería el camino a Quilén, luego el camino de Huélecó y finalizaría con el camino de Purayo, pero resulta que ya se ha reprogramado este último camino, en desmedro de Huélecó.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dio cuenta que el tema es un compromiso que viene arrastrando desde hace muchos años, anteriormente hubieron compromisos que nunca se cumplieron, y en dos años este Alcalde juntó al Concejo Municipal ya le ha dado solución, porque en primer lugar ni siquiera habrá maquinaria municipal para pasar en ese camino, y ahora existe una motioniveladora. Ahora el tema de recargue de ese camino, se tiene contemplado para este año 2019. Lamentablemente este municipio no cuenta con un compactador, razón por la cual ha realizado gestiones con Vialidad Regional que pudiera facilitar esta maquinaria, al momento de espaciar el material de ripio en el lugarr. Explicó que todo este proceso se dilató por un tema presupuestario, peroafortunadamente ya están disponibles los recursos para iniciar este trabajo durante el presente año, antes que se inicie el invierno y se necesitarán aproximadamente 800 cubos de ripio.

En lo que se refiere al Cementerio Municipal, el Sr. Jorge Casanova Cardenales explicó que dentro de la presente semana o la próxima, se encuentra contemplada la compactación de los adquihines, pero también debe decir además, que se han recibido muy buenas críticas de cómo quedó este cementerio, y de hecho aprecieron esos buenos comentarios en el espacio de cartas al director en el diario austral de Osorno.

Con respeto al acceso norte de Calle Bolivia, la Concejal Sra. Cristina Ríos Viñes deseaba saber que pasará con la extensión de alcantarillado y agua potable, teniendo en cuenta que en ese lugar existen dos adultos mayores que no cuentan con este servicio.

Pasando a otra materia, la Concejal Sra. Cristina Ríos manifestó que recibió la visita de una Sra. de Villa Tralmahue que visitó el Cementerio Municipal y lamentablemente surgió una caída en los adorables del campo santo, que la dejaron inconsciente y con una semana de hospitalización. La misma cayó sufriendo otra persona que venga de Santiago, aunqueafortunadamente no pasó a mayores. Es por este motivo que desea saber si se realizará alguna reparación de estos adorables que no están niveados, como una forma que no sigan ocurriendo este tipo de accidentes. De este hecho además está en conocimiento la persona a cargo del cementerio Sr. Oscar Ruiz.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan agradeció el tiempo que se ha tomado la dirigente Stta. Verónica Saenz Antillir para venir a plantear este tema ante el Concejo Municipal, y agregó que ha realizado como dirigente vecinal. Afortunadamente les puede llevar una muy buena respuesta a los vecinos de su sector.

La Sra. Verónica Saenz agradeció al Concejal Sr. Alonso Rivero por hacer plantear este tema en las reuniones de este Concejo Municipal. Por otro lado mencionó que el COSOC nunció la convocatoria a reunión antes de finalizar el año 2018, para conocer el presupuesto del presente 2019, y donde esperaban que se destine un ítem para obras civiles.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Málaga recordó que en el acta N° 81 de febrero, consultó por este tramo de 600 metros, y el Alcalde respondió en ese momento que se pretendía asignar fondos municipales para reparar ese camino antes del presente mes. Sin embargo, el concejal recordó que en la reunión anterior se presentaron más problemas por ejemplo en La Pozza o Quilacahuín. Agregó que en reiteradas ocasiones ha planteado en este Concejo el tema de los 600 metros.

El Concejil Sr. Elias Huanquillen Ancatripay solicitó que la reputesta que ha entregado el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau a la Sra. Verónica Sáez Antíñir, se entregue además por escrito, a través del departamento de obras, debiendo contener las fechas y plazos que se acaban de mencionar en esta sesión. Lo anterior, para que la Sra. Verónica Sáez tenga un respaldo que pude presentar a los vecinos de su sector. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo lo manifestado, quedará plasmado en la presente acta.

escalares en su propio vehículo, con el consiguiente riesgo que ello involucra. A pesar de este sector, el incierto un vecino que estuvo trasladando a los apoderados de la semana anterior. Esta situación ha generado la molestia de los como se mencionó la semana anterior. Esta situación ha documentado la regla, esta realizando el Sr. Freddy Angulo, por lo tanto la documentación no estaba en regla, entendido que el frigorífico asignado para la escuela de Quillén, se encuentra suspendido, y lo Macarena Muñoz expuso sobre las licitaciones de frigoríficos escolares, sin embargo tiene tanto requiere mayor información al respecto. Recorrió que la semana pasada, la Sra. Manifestó además, que se dejaron de utilizar 140 millones de pesos del fondo FAEF, por lo

dese de las distintas poblaciones del radio urbano hasta este establecimiento. Además, ver la factibilidad de disponer de un frigorífico para el traslado de sus estudiantes en las afueras del municipio, un pedido de este establecimiento. La directora le solicitó de esta establecimiento Sra. Lizbeth Álvarez le solicito gestionar la posibilidad de instalar desde el año 2016 a la fecha, y hoy se cuenta con solamente 85 estudiantes. La directora sabe por qué motivo la matrícula de la escuela Delicio Cárdenas, ha ido disminuyendo sobre la postulación a estos fondos. Por otro lado, solicitará información al DANE para presidencia de esta comisión, realizará un recorrido por las distintas escuelas para informar fondos para reforzar esta área en los establecimientos educacionales, y en su calidad de donde estuvo presente la seremi de educación, donde se dio a conocer el lanzamiento de En otra materia, la Concejal Sra. Emilía Álvarez informó que participó en una ceremonia

gestiones necesarias para ver si estas convocatorias pudieran prosperar. La Concejal Sra. Emilía Álvarez Spaur dio a conocer que tiene una muy buena llegada con el director de la fundación misiones de Quillachuhín, por lo tanto realizará las conclusiones.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilía Álvarez Spaur recordó que el Alcalde convocó a la fundación, el Sr. Marcelo Tapia Pérez, y los Concejales podrán sacar sus propias conclusiones, pero existe la plena disposición de este municipio para firmar este convenio. Se han enviado correos electrónicos pero no ha respondido. Añadió que todo esto cambió fundación, pero existe la plena disposición de este municipio para firmar este convenio. Se explicó que existe un convenio que aún no ha sido firmado por el director de esta entidad de acuerdo a la información que las gestiones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan en que proceso se encuentran esas gestiones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan sector podría ser trasladado al municipio en comodato para que se convirtiera en una especie de casa de acogida o rehabilitación para el adulto mayor, por lo tanto deseaba saber con el director de la fundación misiones de Quillachuhín, para ver si el ex hospital se ese de entreregar una solución.

Con respecto al acceso norte, no está contemplado el servicio de alcantarillado y agua potable, dado el bajo número de viviendas en el lugar actualmente. Sin embargo, y teniendo en consideración que las personas que viven en esas viviendas, con de escasos recursos, se deberá analizar esta situación mediante un informe técnico, para ver la forma de entregar una solución.

La Concejal Sra. Cristina Ríos, desea referirse al tema educación, donde el Alcalde ha dicho esta al tanto de aquello, porque aquí generalmente todo se cubre y no hay transparencia. evidencias de distintas situaciones que ocurren en el intermedio, y se pregunta si el Alcalde el cargo que tiene al interior del intermedio el Sr. Hugo Hernández. Aseguró que tiene la administración anterior se atendía público de lunes a viernes. Por otro lado, desconoce entregarando solamente los días martes, lo cual le parece insólito y lamentable, porque en el Alcalde, no se organiza siempre esta ocupado. Además las audiencias se están acudir a los Concejos para buscar una solución, porque cuando pidan una audiencia con durante la semana pasada, pero eso no sucedió, y lamentablemente las personas deben desconocer los motivos. Luego supo que la Sra. Raquel sería reintegrada al intermedio, durante el año 2017 y 2018, pero de la noche a la mañana ella fue desvinculada y no es un familiar suyo. Menciona que la Sra. Raquel Ríos trabajó en la cocina del intermedio pero sin embargo quiere comentar el caso que le sucedió a la Sra. Raquel Ríos, que aclaró que ningún Concejal pude intervenir en la contratación de personal, solamente el DAE, La Concejal Sra. Cristina Ríos, desea referirse al tema educación, donde el Alcalde ha dicho

nivel educativo.

intervenir la agencia de la calidad, y fortunadamente ahora ha mejorado su condición y la escuela Delicio Cárdenas se encuentra con un nivel de insuficiente, debiendo se tiene que analizar para ver si existen los recursos disponibles para ello. Mención que previsionales del año 2015 y 2016. Con respecto al furgón de pesos a FONASA, por debidas comunas. A parte de ello se deben cancelar 80 millones de pesos a FONASA, por devolver estos recursos, pues viene en directo beneficio y apoyo a la educación de esta ejecutados del año 2014, 2015 y 2016. Lamentó que por una mala administración se deba cargo de la limpieza de faja de los caminos. Con respecto a los 140 millones de pesos del fondo FAE, que deben ser restituidos, aclaró que estos corresponden a proyectos mal ejecutados Soto Caucu expuso que se han enviado todos los oficios a Vialidad, quienes estaban a vecino o dirigente se va a negar, si el Alcalde llega junto a sus Concejales a participar en las reuniones. Con respecto al requerimiento del Sr. Jorge Núñez, el Alcalde Sr. Juan Carlos por los propios dirigentes vecinales. La Concejal Sra. Emilia Alvarrez considera que ningún El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu explicó que la invitación a Quillipulli fue realizada

fotografiada junto al Alcalde.

a tan importante actividad, excepto el Concejal Sr. Fernando Heckmann a quien vio en una otras unidades municipales, por lo tanto lamenta que no se haya invitado a los Concejales actividad, pero no fue así y asistieron del departamento social, Secplan, arquitectos y pudiera asistir el lunes al sector de Quillipulli, y pensó que el municipio le avisaría de esta los reconocimientos públicos a los dirigentes, siendo que ella habría trabajado por muchos años. La Sra. Nancy Barrrientos le solicitó también, la posibilidad de como Concejal la Sra. Nancy Barrrientos le manifestó su malestar, al no haber sido considerada dentro de en ese lugar, pues dificultan la visibilidad de los conductores. En esa oportunidad además, en el camino de Quillahue, por lo tanto solicito ver la posibilidad de gestionar la limpieza la unión comunal de juntas de vecinos Sr. Jorge Núñez le informó que había mucha maleza en el camino de Quillahue, por lo tanto solicito ver la posibilidad de gestionar la limpieza el presidente de la unión comunal de juntas de vecinos, el concejal Artística en Quillachuín, el presidente de

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó además, que la Concejal Sra. Cristina Ríos participó ayer a solicitar audiencia miembros establa reunido con el Sr. Jorge Casanova y la Sra. Illego una vez finalizada su reunión, salió de su oficina pero la Concejal ya se había retirado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó además, que la Concejal Sra. Cristina Ríos pude decir que este Alcalde no da audiencias. audiencias y donde se incluyen las que pertenecen a la Ley del lobby. Por lo tanto no se dia miércoles tiene audiencias con organizaciones comunitarias, el día jueves no da dia miércoles tiene audiencias públicas, contabilizando algunas veces a 25 personas, el Illego el martes tiene audiencias administrativo, y también da audiencias, El día lunes sostiene reuniones con su equipo administrativo, y también da audiencias,

En cuanto al tema de las audiencias, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que le causa extrañeza porque la Concejal debiera ver la cantidad de audiencias que otorga durante la semana.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que si la Concejal Sra. Cristina Ríos Viñas tiene los antecedentes de esta situación, los pude hacer llegar. Tampoco pude decir que para nada la ropa de cama de los estudiantes. Ahora cuando se facilita el intermado para actividades de tipo cultural, no se toca Concejal. Ahora cuando se facilita el intermado para actividades de tipo cultural, no se toca bebiadas alcohólicas, y eso al parecer no lo manifiesto la Sra. Cristina Ríos, cuando fue facilita para convivencias, como se hacía en años anteriores y donde se consumían las cosas no se están haciendo de forma transparente. Añadió que el intermedio ya no se tiene los antecedentes de esta situación, los pude hacer llegar. Tampoco

SR. Hugo Hernández, lo cual, al parecer desconoce el Alcalde. La Concejal Sra. Cristina Ríos Viñas señaló que, si bien el Sr. Hugo Hernández envió un oficio con respecto a la actitud de la Sra. Raquel Ríos, que en cierta ocasión dejó botado un desayuno, también se debe tener en consideración el comportamiento poco ético del Sr. Hugo Hernández, lo cual, al parecer desconoce el Alcalde.

Ahora se ha tratado de entregar la mejor solución en este caso, y de hecho la Sra. Raquel Ríos será recontratada, y a partir de ahora quedaría con un contrato indefinido y en ningún momento se ha desvinculado por parte sería solamente un traslado al liceo, para evitar mayores inconvenientes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que tiene en su poder un oficio de fecha 10 de octubre de 2018, donde el profesor encargado del liceo Sr. Hugo Hernández da cuenta a la directora del liceo, da cuenta del incumplimiento de la Sra. Raquel Ríos en sus labores de trabajo, porque no cumplió con su turno, y eso ocurrió en varias ocasiones.

Finalmente la Concejal Sra. Cristina Ríos Viñas deseaba saber si la Sra. Raquel Ríos será reintegrada en sus funciones en el intermedio, porque ella también reconoce que el Alcalde fue quien le dio ese trabajo.

En relación a lo planteado por su colega Alonso Rivero, sobre el desayuno organizado por el día de la mujer, también deseó representar su molestia por parte ese día estuvieron en la ciudad y se topo con funcionarias municipales que la invitaron a participar en esta actividad, pero les dijo que no podía porque no había sido considerada.

La Concejal Sra. Emilie Alvarez deseó referirse a los arriendos de recibos municipales, donde señalo que justamente se trato este tema con la Seremi de Educación, donde todos estuvieron de acuerdo en no arrendar dichos espacios de jóvenes estudiantes. Añadió que en la administración anterior, cuando se arrendó un recinto educacional a extranjeros que trabajaron en la cosecha de fruta, donde ella se opuso tenazmente.

En cuanto al tema de la Cruz Roja, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que el jefe de Seccplan podría colaborar junto a su equipo en el área profesional, por ejemplo a través del diseño de esta ampliación, y luego postularlo al Gobernador Regional.

En relación a la Posta de Pupahimo, se ha manifestado la posibilidad de comprar un terreno, para el futuro diseño de la Posta, y la factibilidad de escribir la planta analizando el diseño municipal, solo facilitaría el pronunciamiento de CONADI, para que autorice la compra.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan explicó que la actividad del día de la mujer fue organizada por el comité de bienestar, y no sabe si están obligados a invitar a los concejales. Con respecto a los comedores, ésta fue una iniciativa que inició el padre William San Martin, pero éste es un comedor abierto donde trabaja un grupo de voluntarios, donde la Concejal Sra. Emilie Alvarez es parte de él, lo mismo que la Sra. Rubén Rodríguez. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que lo que se debe hacer en este caso es un usufructo a 60 u 80 años, que debiera ser cancelado por parte de este municipio, solo facilitaría el pronunciamiento de CONADI, para que autorice la compra.

El Concejal Sra. Alonso Rivero Malipu deseó saber que la posibilidad de arquitectos, dependencias, mediante el equipo de arquitectos.

Mencionó que el Padre William, que fue trasladado a otra parroquia, tenía un comedor para las personas de escasos recursos que financiaba junto a su nana. La Concejal Sra. Emilie Alvarez Spunar acárcó que en el comedor de la parroquia trabajan diferentes familias para dar almuerzos, y donde también es parte de esta agrupación pero se realizan aporres particulares.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivero Malipu deseó saber en qué proceso se encuentra las gestiones de la posta de Pupahimo. También deseó saber quién organizó la actividad del día de la mujer para las funcionarias, y donde no fue invitado ninguno Concejal.

los contempló o está haciendo recorridos que no sirven. Inconvenientes por parte el transporte que subsidia el Ministerio, cambio de recorridos o no nadié los vehículos municipales. En cuanto a los frugones de Chifca, indicó que hubo El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu mencionó que este municipio no le ha negado a

comentarios, donde lo tildan que es la mano derecha del Alcalde, y eso no es así. Vehículo municipal para trasladarse a estas actividades, y cuando el municipio pude, le dirigen tes, y cuando no puede asistir por sus propios medios, solicita por la vía formal, un En lo que se refiere a las invitaciones, expreso que éstas le llegan directamente desde los

tenor segundo piso. Con respecto al tema de una casa de acogida en el antiguo hospital de Quilacahuín, explicó que eso lo planteó el año anterior en una reunión del consejo de desarrollo de salud, donde le explicaron desde el Ministerio de Salud, que esa estructura no es apta por

la semana pasada conversación con él, tres apoderados de la escuela de Chifca, que tienen reclamos con un frugón que era subsidiado por el estado, pero los trazados los realiza el DAE. Sin embargo desconoce si esta inquietud ha llegado al Departamento de Educación o al Municipio.

Por otro lado, solicitó un informe de parte del DAE, con respecto a la producción del terreno de su propiedad, lo cual anteriormente se informaba. Tiene entendido que ese año se realizaron dos cortes de pasto, para la fabricación de boles, y se imagina que ese

También el centro de padres de la escuela de Trumao hizo llegar un oficio para que les construir una bodega, pero no sabe si el municipio le ha dado respuesta a no. Faciliten el zinc que extraen de las garitas peatonales en desarrollo, con el objeto de combustible para los concejos que asisten a reuniones en sus vehículos particulares.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que la semana pasada consultó por el beneficio del 50% de la beca municipal para estudiantes de educación superior, el uniforme institucional para los concejos y la factibilidad de obtener un rembolsos en parte de este municipio y lo minimo es que hubieran sido invitadas. Descubrirán que el

padre William, y la ayuda en alimentos de calendariza, por lo tanto esta todo cubierto. En lo que se refiere a los comedores abiertos, efectivamente esta fue una iniciativa del

Si bien es cierto no es una funcionaria municipal junto a su colega Cristina Ríos, si forman parte de este municipio y lo minimo es que hubieran sido invitadas. Descubrirán además, cuáles habrían sido las razones, pero en la administración anterior, siempre las consideraban en todo.

Se cierra la presente sesión, siendo las 15:00 hrs.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adulto Mayor Valle Central, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inhérentes a actividades propias de esta institución.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Huileco, un aporte de \$675.000, el cual será utilizado para gastos inhérentes a actividades propias de esta institución.

ACUERDO N° 001:

Acuerdos.

5º Punto.

Con respecto al proyecto de limpia de fosas septicas, presentado por la Junta de Vecinos de Huileco, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucu destacó que esta fue la primera organización en presentar un proyecto de instalación de fosas septicacas, y esto lo estaban repitiendo otras organizaciones de la comuna, por lo tanto felicitó a los vecinos y dirigentes de Huileco.

Sobre el tema de los vehículos que son facilitados para los Concejales, la Concejal Sra. Emilia Alvarez mencionó que en la celebración del día de la mujer, donde se compartió un momento agradable y de esparcimiento, pensó que el Alcalde pudo haber tenido la oportunidad de invitar a participar el lunes en la reunión ampliada en Quillipulli, pero lamentablemente eso no ocurrió. Con respecto al antiguo hospital de Quilacahuín, sugerirle a ambas autoridades que el tema sea tratado en la reunión ampliada en Quillipulli, pero la posibilidad de utilizar el segundo piso para oficinas del tipo administrativo, y el primer piso para atender al adulto mayor, a través de kinesiología, asistente social o nutricionista.

Sobre la producción en el predio del DAE, señaló que se debiera indagar en este tema, porque hace tiempo atrás había ganado que luego se vendió. Por lo tanto se debiera concer donde se destinaron esos recursos.

Por lo tanto, con recursos municipales se dispuso de un furgón para dar solución a este tema. Con respecto al antiguo hospital de Quilacahuín, como municipio están viendo la posibilidad de darle utilidad para el tema turístico.

Concejala

Osvaldo Soto Flores

Concejala

Maria Cristina Ríos Vives

Concejala

Emilia Ana Angéla Alvarez Sapunar

Concejala

Fernando Marcelo Heckmann Navarro

Concejala

Alonso Rivera Malipu

Concejala

Elias David Huanduilén Ancaripay

Juan Carlos Soto Guevara  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo



Ministro de Fe

Secretario Municipal



Firmas